

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
TRES.

antes talleres, se crearen los actuales, y se les haga  
saber a las personas que los proveen cesen in-  
mediatamente de sus oficios, y que en lo suc-  
civo no se permitan semejantes talleres,  
y que no se admitan en la Escribania memo-  
riales sobre semejantes pretensiones  
se conduyo este Cabildo, que firmo dho. S. Reg.  
y por dho. Cab. Reg. concurrentes, doy fe =

Moya *D.º Andres Ferrer* *J.º M.º Rubina*  
*P.º Moxeno*  
Benavente

Conceps. En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca en vein-  
te y siete dias del mes de Julio de mil setecien-  
tos noventa y tres año se juntaron a Conceps  
los s.ºs Lorca, Justicia y Regim.º de ella en la  
Sala que acostumbrava, para tratar y confe-  
rir cosas tocantes al servicio de S. M. bien  
y utilidad de esta republica, a saber: el s.º  
D.º Gines de Moya, Regidor Decano de esta Ciudad q.º

